



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 13/2023

Día 22/08/2023

--- En Bahía Blanca, a los **veintidós** días del mes de **agosto** de dos mil veintitrés, siendo la hora **dieciocho** y **cinco** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ (Suplente, sin voto).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *No hubo asistentes por el claustro de Auxiliares*

Por el claustro de Alumnos: *Giuliano MARADEO; María Jimena ARGAÑIN* (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **CSU-610/2023:**

El Consejo Superior Universitario aprobó la creación de diecisiete (17) Tutorías de acompañamiento departamentales, en el marco del Sistema de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado, aprobado por la resolución CSU-758/22, cuya retribución implica una suma fija mensual no remunerativa y no bonificable de quince mil pesos (\$ 15.000) a partir de 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esto permitirá dar continuidad al programa implementado en el Departamento a principios de este año.

• **R-695/2023:**

Mediante esta Resolución de Rectorado, se han dado por finalizadas las funciones docentes de la Ing. Alicia Edith ALVAREZ (CUIL 27-16476975-0, Legajo 11780), a partir del 01 de septiembre de 2023, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería.

La Ing. Álvarez presentó su renuncia definitiva a sus funciones, a partir del 01/09/2023.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión del 03/07/23. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **DI 78/23:**

ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por la alumna **la SOTA, María Celia, L.U. N° 96.379**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas “Planificación y Control de la Producción” (N°5395), “Gestión Total de la Calidad” (5193), “Organización Industrial III” (5393), “Relaciones Industriales” (5417) y “Procesos Químicos Industriales” (6273), hasta el 31/07/ 2024.

- **DI 81/23:**

Avalar, por excepción, para el alumno **SIMÓN, Juan Gabriel; L.U.: 125.631**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, la **firma** del convenio particular de **Pasantía Educativa** en la empresa **PBB POLISUR S.R.L.**, un periodo inicial mayor al reglamentario, del **11 de septiembre de 2023 al 10 de septiembre de 2024**.

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SEPÚLVEDA, Ariana, L.U. N° 96.988**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Estabilidad IV (módulo IIa)” (cód. 5129), hasta el 01 de diciembre de 2023.
- **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, al alumno **MARQUESTAUT, Sebastián Adolfo, LU N° 76.621**; de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2003 v.2; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 2° cuatrimestre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **PUERTA, Juan Manuel, L.U. N° 103.460**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044) , hasta el 15 de marzo de 2024.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **FEBRER, Karim Omar, L.U. N° 115.057**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas “Elementos de Máquinas” (cód. 5120) y “Transportes Industriales” (cód. 5477), hasta el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se resuelve unánimemente, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión:

- **NO OTORGAR** las excepciones, solicitadas por los siguientes estudiantes:
MARIGUAL, Carlos Facundo 117.982 Ing. Civil
TURPAUD BARRERA, Franco Víctor Russel, Reg.N°104.861 de Ing. Mecánica
PERÍCOLO, Adán Ernesto, Reg.N° 113.999 de Ing. Mecánica
ROTH, Liliana Milena, Reg.N° 134.975 de Ing. Civil
DESCH, Matías, Reg.N° 134.696 de Ing. Civil
MORALES, Diego Hernán, Reg.N° 95.190 de Ing. Mecánica

En particular, aclaran los consejeros Felix y Vernière que en el caso del estudiante Perícolo, se ha considerado que todo el trámite está realizado fuera de los términos válidos establecidos por la UNS. Especialmente, se pide una reconsideración sobre una asignatura que se dictó en el primer cuatrimestre. No resulta posible avalar que un estudiante haya realizado un cursado – según manifiesta se le tomaron todos los parciales de la materia-, sin estar en condiciones de cursar.

5. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de reválidas presentados por alumnos y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

- **OTORGAR** a la alumna, **Benderschi, Carla Andrea, L.U. N° 139.459**, lo siguiente:

Universidad Nacional de la Plata Carrera: Arquitectura y Urbanismo			Universidad Nacional del Sur Carrera: Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines Plan: 2018	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
	Comunicaciones I Representación Gráfica Comunicaciones II Comunicaciones III	14/11/2007 07/03/2008 26/11/2008 17/11/2010	5490	Sistemas de Representación I P
	Comunicaciones I Representación Gráfica Comunicaciones II Comunicaciones III	14/11/2007 07/03/2008 26/11/2008 17/11/2010	5491	Sistemas de Representación II P

- **OTORGAR** al alumno **Guerín, Nicolás Pablo, Reg. N° 57.984**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Electricista - Plan: 2017				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA
5356	Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE	26/05/2010	5356	Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE

- **OTORGAR** al alumno **Mockel Palazzesi, Humberto Pablo, Reg. N° 92.615** lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Mecánica – Plan 2006				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA
5293	Introducción a las Ingenierías	24/02/2010	5293	Introducción a las Ingenierías
5415	Sistemas de Representación	19/08/2009	5415	Sistemas de Representación

6. Rectificación acta de cursado Sistemas de Representación.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director informa que la Arq. Laura Aguirre, profesora adjunta de la asignatura “Sistemas de Representación” (Cód. 5415), en la comisión de la carrera de Ingeniería Industrial, ha

presentado una nota donde solicita que se solucione de la forma más conveniente, la situación originada por un error al pasar el resultado en el Acta de Cursado N° 73.410, de fecha 30/06/2023, correspondiente al alumno ANTONELLI, Mateo (Reg.: 145.782); figura como “Ausente” dejando constancia que debe figurar “APROBADO”.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **Rectificar** el **Acta de Cursado N° 73.410**, de fecha 30/06/2023, de la asignatura “Sistemas de Representación” (Cód. 5415), correspondiente al alumno **ANTONELLI, Mateo (Reg.: 145.782)**; dejando constancia que debe figurar “**APROBADO**”.

7. Licencia sin goce de haberes: Ing. Juan Maiz.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Ing. Serralunga informa sobre la solicitud de licencia por razones particulares del Ing. Maiz. Luego de una breve discusión y sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve:

- **Otorgar** licencia **sin goce de haberes**, por asuntos particulares, al **Ing. Maiz, Juan María** (Leg. N° 9607) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, del Área 11 – Proyecto Mecánico, en la asignatura “Transportes Industriales” (Cód. 5477), del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

8. Cobertura transitoria por asignación complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple - Transportes Industriales – (23MIN479)

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Secretaría informa que dada la licencia del Ing. Maiz y considerando que el cuatrimestre ya ha comenzado es necesario dar cobertura al cargo de profesor de la asignatura de referencia para garantizar la continuidad del dictado de la misma.

El Ing. Serralunga enumera brevemente las acciones llevadas a cabo desde la Dirección y finalmente la aceptación del Ing. Jorge Garófoli para hacerse cargo del espacio curricular.

Se somete a votación, el Consejero Vernière vota en contra. Resulta aprobado por mayoría por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Jorge Martín GARÓFOLI (DNI 27.708.695 - Legajo UNS 11.735)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura Transportes Industriales (5477), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 01/09/2023 hasta el 31/12/2023 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.-

El Ing. Vernière expresa que se opone a la designación pero que no duda de la capacidad del Ing. Garófoli para hacerse cargo, sino para dejar sentada su posición contraria a las designaciones originadas por urgencias, sin que exista una evaluación –al menos como resultado de una evaluación por convocatoria-, de quien o quienes puedan estar interesados en ejercer el cargo.

9. Concurso Público: Asistente con Dedicación Simple - Transportes Industriales (5477) – Propuesta de Jurados - (23MIN480).

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 11 PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada **480/2023**)

- **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**. -
Asignaturas: Transportes Industriales (5477)
Cargo vacante 43060 – (ex Aagard)

JURADO TITULAR:

Ing. Juan María MAIZ
Ing. Daniela ALESSIO
Mtr. Sandra Isabel ROBLES

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

10. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple - Transportes Industriales (5477) - Ing. Cristian SIMON (23MIN481)

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda que se designe por el mecanismo de asignación complementaria al Ingeniero Christian Simon para cubrir transitoriamente el cargo de Asistente con dedicación simple en Transportes Industriales (5477) en tanto se sustancie el concurso público.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Christian SIMON (DNI 36.698.496 - Legajo UNS 13.979)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Transportes Industriales (5477), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 24/08/2023 hasta el 31/12/2023 o la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público, lo primero que suceda.-

11. Asignación Complementaria: Ayudante A con dedicación simple - Transportes Industriales (5477) - Ing. Matías MONTICELLI (23MIN482)

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda que se designe por contrato al Ing. Matías Monticelli para cubrir transitoriamente el cargo de Ayudante A con dedicación simple en Transportes Industriales (5477).

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **CONTRATAR** al **Ing. Matías Javier MONTICELLI (DNI 38.933.819 - Legajo UNS 14.805)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Transportes Industriales (5477), en el Área 10 - Máquinas Primarias, a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la actualización del legajo personal, hasta el día 31/12/2023 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.-

12. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple - Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) –Exclusión de Postulantes – (Expediente 4161/2022)

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Pedro Joaquín LURBÉ**.

13. Concurso Público: Asistente con dedicación simple - Economía, Equipamientos y Organización de Obras (5117) y Proceso de Evaluación para la Licitación de una Obra Civil (5362) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 1380/2023).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Rodolfo PIRO**.

14. Concurso Público: Ayudante B con dedicación simple - Mecánica Técnica II (5104) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 4168/2022).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Sr. Jonatan Darian MENDOZA**.

15. Solicitud de Reestructuración de Cargos - Área 03 (Estabilidad) - (23MIN389).

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda se proceda con la reestructuración del Área 03 (Estabilidad) según el proyecto presentado por la coordinación.

La concreción del proyecto implicará dar de baja tres cargos con dedicación exclusiva (uno de profesor titular, uno de profesor asociado y uno de ayudante A) para crear tres (3) cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva y un cargo de asistente, con dedicación simple.

Se aprueba unánimemente por lo que se resuelve elevar dicho proyecto a la Dirección de Programación y Control Presupuestario.

16. Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Instalaciones de Edificios (5290) – Propuesta de Jurados - (23MIN414).

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 414/2023)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Instalaciones de Edificios (5290)
Cargo vacante 43071 – (ex –Patrignani)

JURADO TITULAR:

Ing. Nilda ROLDÁN
Ing. Claudia Andrea EGIDI
Ing. Martín José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Marcelo Nicolás BIANCO
Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. José Pablo VIAZZI

17. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Instalaciones de Edificios (5290) – Ing. Sergio Gustavo Ring (23MIN415).

Secretaría pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda otorgar la asignación complementaria al Ing. Sergio Ring. Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al Ing. Sergio Gustavo RING (DNI 20.045.306 - Legajo UNS 8.759) para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 24/8/2023 al 31/12/2023, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.

18. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple - Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) – Propuesta de Jurados - (23MIN426).

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 426/2023)

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Construcción de Edificios (5070)

Instalaciones de Edificios (5290)

Cargo 53049 – vacante (ex Ring)

JURADO TITULAR:

Ing. Nilda ROLDÁN
Ing. Claudia Andrea EGIDI
Ing. Patricia LOZANO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Marcelo Nicolás BIANCO
Dr. Juan Manuel MORO
Ing. José Pablo VIAZZI

19. Contrato: Ayudante A con dedicación simple - Instalaciones de Edificios (5290) - Ing. Santina Pinedo – (23MIN427).

Secretaría pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda que se lleve a cabo con urgencia una inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante A.

El Director comenta que los plazos para realizar dicho trámite son equivalentes a los que involucra un Concurso Público y que resulta difícil incorporarlo a la ya “congestionada” planificación de llamados, por lo que propone la reconsideración del dictamen.

El Dr. Felix expresa que en este caso particular, podría reconsiderarse el dictamen, a la luz de los argumentos expresados por el Ing. Serralunga.

Sometida a votación, la propuesta de Dirección resulta aprobada por mayoría. Constan la abstención del consejero Lorenzo y el voto en contra del consejero Vernière. Se resuelve, en consecuencia:

- **CONTRATAR** a la **Ing. Santina PINEDO (DNI 39.466.908)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Instalaciones de Edificios (5290), en el Área 06 Construcciones, a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal, hasta el día 31/12/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.

20. Cobertura de cargos por Asignación Complementaria: Ejercicio Profesional (5116) – (23MIN464 / 23MIN465 /23MIN466).

Se ponen a consideración del plenario tres dictámenes de la Comisión de Enseñanza, emitidos en relación con la cobertura temporaria del cargo vacante y las suplencias a implementar, originadas en la renuncia de la Profesora Ing. Alicia Álvarez.

Si bien dichos dictámenes son favorables, se evidencia una discrepancia entre la dedicación con la que cuenta la docente propuesta, Dra. Antonella Cavallin, y la dedicación indicada en la solicitud del Área.

Se resuelve unánimemente enviar los expedientes al Área 08 (Organización) para que ratifique o rectifique el pedido. Esto resulta necesario en virtud de que –de resultar necesaria una asignación complementaria en un cargo con dedicación semiexclusiva para la Dra. Cavallin-, la misma no puede ser otorgada por el Consejo Departamental, dado que es una función que reglamentariamente corresponde al Consejo Superior Universitario.

21. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple - Planificación y Control de la Fabricación (5403) - Ing. Miguel DI CIANNI – (23MIN467).

Secretaría pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda otorgar una asignación complementaria al Ing. Di Cianni. Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad. Por ende, se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Miguel Ángel DI CIANNI (DNI 24.508.217 - Legajo UNS 9783)** para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Planificación y Control de la Fabricación (5403), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 1/9/2023 al 1/12/2023.

22. Convocatoria Aspirantes: Asistente con dedicación simple - Vías de Comunicación e Hidráulica (5485) – Dictamen Comisión Evaluadora – (22MIN601).

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Secretaría pone a consideración del plenario el dictamen emitido por la comisión evaluadora constituida el día 7 de agosto pasado, integrada por los Mtr. Sergio A. REYES, Ing. Cosmas BOLTSIS e Ing. Pedro GONZÁLEZ. En el mismo, luego del análisis de los antecedentes presentados por la única inscripta, la comisión estableció que la postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo de Asistente y propone la designación de la Ing. Lucrecia Romero.

Sometido a votación, el dictamen es aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Lucrecia Natalia ROMERO (DNI 26.333.025 - Legajo UNS 12.560)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Vías de Comunicación e Hidráulica (5485), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 01/09/2023 hasta el 31/12/2023 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.-

23. Llamado a Inscripción: Ayudante A con dedicación simple - Carreteras I (5041) – Dictamen de Jurado – (EX 4169/2022).

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda aprobar el orden de mérito establecido por el jurado constituido el 10 de julio pasado.

Dicho jurado, integrado por la Ing. Verónica Moratto, el Ing. Pedro González y el Ing. Cosmas Boltsis, ha analizado los antecedentes de los postulantes y luego de la clase pública ha propuesto la designación del Ing. Lucas Iriarte.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **Designar al Ing. Lucas IRIARTE (DNI 35.218.813)** en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53086 - Id de Personal 37021434*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, con destino a la cátedra Carreteras I (5041) de este Departamento, partir de la efectiva posesión del cargo - la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, por el término de un año a o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.

24. Solicitud de Excepción al Régimen de Incompatibilidades - Dr. Jorge Ballaben – (23MIN486).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se trata la solicitud de excepción al Régimen de Incompatibilidades presentada por el Dr. Jorge Ballaben. La excepción resulta necesaria para permitir su toma de posesión en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, orientado a la materia Estabilidad III y remunerado por asignación complementaria, según lo aprobado por el Consejo Departamental el 07/08/2023.

Manifiestan su apoyo los consejeros Felix y Priano, y explicitan su oposición los consejeros Vernière y Castaño. La Dra. Domínguez opina que existen otras alternativas para que el Dr. Ballaben pueda tomar el cargo, según puede interpretarse de la lectura de su última declaración jurada de cargos.

Se sometida la solicitud a votación, se verifica que no consigue apoyo de la mayoría necesaria, por lo se resuelve **no otorgar** aval a la misma, para su tratamiento en el Consejo Superior.

25. Prórroga de designaciones docentes cuyo vencimiento opera en el período comprendido entre 31/08/2023 y el 29/09/2023.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista de los docentes cuyas designaciones vencen en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- **PRORROGAR** con carácter interino la designación de la **Ing. Dominique KELLER (DNI 28.501.680 - Legajo UNS 10.654)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33074, Id de Personal 37029114*) orientado a las cátedras Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) del Área 09 - Hormigón - desde el 01/09/2023 hasta el 31/08/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación de la **Ing. Roxanna Claudia SCHULMAN (DNI 17.280.324 - Legajo UNS 7.569)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33076, Id de Personal 37029167*) orientado a la cátedra Gestión Laboral y Ambiental (5194) del Área 08 - Organización - desde el 04/09/2023 hasta el 03/09/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Ing. Juan José OGA (DNI 31.938.460 - Legajo UNS 13.324)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 32025, Id de Personal 37027685*) orientado a las cátedras Máquinas Hidráulicas (5330) y Máquinas Primarias I (5346) del Área 10 - Máquinas Primarias - desde el 17/09/2023 hasta el 16/09/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Ing. Simón Federico NOGUEIRA (DNI 35.413.149 - Legajo UNS 14.585)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53015, Id de Personal 37021487*) orientado a la cátedra Mecánica Técnica II (5104) del Área 11 - Proyecto Mecánico - desde el 17/09/2023 hasta el 16/09/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Ing. Dante POSTEMSKY (DNI 32.962.435 - Legajo UNS 15.959)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53179, Id de Personal 37029240*) orientado a la cátedra Máquinas Hidráulicas (5330) del Área 10 - Máquinas Primarias - desde el 26/09/2023 hasta el 25/09/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Asimismo, el Consejo Departamental toma conocimiento de que no se prorrogan las designaciones de:

- Guidetti, Diego Nicolás, como ayudante A con dedicación simple en Estructuras II (5206);
- Aguirre, Laura Carolina, como profesora adjunta con dedicación simple en Sistemas de Representación (5415);
- Arias, Gerardo Miguel, como profesor adjunto con dedicación simple en Sistemas de Representación (5415);
- Arnaiz, María Virginia, como profesora adjunta con dedicación simple en Sistemas de Representación (5415).

26. Solicitud de apoyo económico asistencia a congreso. Dr. Adrián Urrestarazu.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que sugiere se brinde el apoyo económico solicitado por el profesor Urrestarazu Adrián Matías, para asistir a un congreso. Dicho apoyo consiste en el monto

equivalente a los pasajes de ida y vuelta hasta la ciudad de Santa Fé y un día de viático en un todo de acuerdo a lo previsto por el CDI 341/2013.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

- **OTORGAR** ayuda económica al **Dr. Urrestarazu, Adrián Matías (LEG. N° 11.847 – DNI N° 32.253.284)**, Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva del Área 10 –Máquinas Primarias– *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fé/Bahía Blanca)* y un día de viático en el país, para asistir y exponer en el VIII CAIM-CAIFE 2023 (**Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica - III Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria**), a realizarse entre los días 13 y 15 de septiembre del 2023, en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

27. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Designación de Coordinadores de Áreas y Jefe de Laboratorios.

Por Secretaría, se informa que el próximo 31/08 vencerán las designaciones de los Coordinadores de Áreas y Jefes de Laboratorio. Se ponen a consideración del plenario las propuestas recibidas desde las distintas Áreas.

Sometidas a votación resultan aprobadas unánimemente, por lo que se resuelve:

- Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, y Jefe de Laboratorio del Área correspondiente, hasta el 31/08/2025, según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
ÁREA 1	Dra. Ing. Sandra Noemí FERNÁNDEZ	Ing. Pablo Javier ANTONELLI
ÁREA 13	Mg. Agrim. Marcela SCHENONE	Agrim. Cecilia BERGALLO

	LABORATORIO	JEFE de LABORATORIO
ÁREA 1	Hidráulica	Dra. Ing. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

b) Aval Departamental para la firma del Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Intermodal de América del Sur (AIMAS).

Se da lectura a la nota del Ing. Ernesto Castagnet en la que se manifiesta el interés de la Asociación Intermodal de América del Sur (AIMAS) en la firma de un convenio marco de cooperación con la UNS a fin de aunar esfuerzos en el desarrollo de la Economía de Transporte Intermodal (ETI), la cual servirá a la expansión de la oferta de logística y movilidad en el Territorio Económico, al aumento de la productividad del transporte y, especialmente, a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Ing. Serralunga reconoce que no se otorgó suficiente tiempo a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que dictamine sobre el pedido de aval. No obstante, agradece el esfuerzo y la comunicación de los aspectos que la Comisión encuentra cuestionable o poco claros.

A partir del informe que remitió el Agrim. Lorenzo sobre esos aspectos, el Director informa que el dictamen de asesor letrado no es necesario en esta instancia y que el mismo lo gestiona la Secretaría de Asunto Institucionales una vez que cuenta con algún aval Departamental para la firma del convenio y como paso previo a la elevación de la propuesta al Consejo Superior.

Entiende, por su parte, que el convenio permitiría formalizar algunas colaboraciones que se vienen desarrollando desde hace un tiempo entre las dos instituciones (el Ing. Castagnet reporta que integrantes de AIMAS han participado de actividades de la Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro, en el marco de la PUEEP), sin contar con el marco de un acuerdo formal entre ellas.

El Agrim. Lorenzo explica que, además, si bien puede avalarse la suscripción de un convenio, los términos propuestos en la segunda cláusula del proyecto implican compromisos que exceden los que habitualmente se incorporan en los convenios marcos, que resultan “cartas de intención” formalizadas. En este sentido, debería advertirse a la Secretaría para que la redacción del convenio marco se adecue a lo establecido como pauta en la reglamentación vigente en la UNS (Resolución CSU 900/2009).

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- Avalar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Sur y Asociación Intermodal de América del Sur (AIMAS).
- Solicitar a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento la revisión y adecuación del texto del proyecto de Convenio Marco al modelo establecido en el Anexo II de la Resolución CSU 900/2009, como paso previo a la continuidad del trámite previsto en la normativa vigente.

c) Aval Departamental para actividad virtual con Empresa SACDE.

Se da lectura a la nota presentada por el Mgtr. Ing. Alejandro R. RATAZZI, requiriendo el aval académico del Departamento de Ingeniería, para la realización de una Charla Virtual de “Ejecución y Planificación del Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico Multipropósito ‘El Tambolar’, cálculo de voladura a cielo abierto y ejecución del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner”.

El Ing. Serralunga informa que la empresa ha ofrecido varias charlas técnicas en modalidad virtual, las cuales resultan de interés para los estudiantes y docentes de las carreras del Departamento. El aval departamental permitirá la certificación de la participación de los estudiantes en la actividad.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **OTORGAR el Aval Académico** para la realización de la Charla Virtual “Ejecución y Planificación del Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico Multipropósito “El Tambolar” el cálculo de voladura a cielo abierto y ejecución del GPNK, organizado por SACDE - UNS y destinado a alumnos y egresados de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, priorizando en la inscripción, a los alumnos del Departamento de Ingeniería de la UNS. La misma estará a cargo del Jefe de Producción de SACDE: Ing. Leandro José PASQUIER (UNCuyo).

d) Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación simple - Hidráulica Agrícola e Hidrología y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes- Expediente 4018/22.

El Director informa que cerrado el plazo de inscripción del mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Uno de ellos no reunía la antigüedad en la docencia que requiere por reglamento de concursos para profesores de la UNS. Dicho postulante (Ms. William Andrés JAÉN SÁNCHEZ), presentó una nota invocando especial preparación para el desempeño del cargo.

Sus antecedentes fueron girados por la Secretaría Académica al Jurado, cuyos integrantes emitieron dos dictámenes sobre la cuestión.

Se da lectura a ambos dictámenes. El emitido en mayoría (rubricado por los Dres. José Luis Infante y Pablo G. Romanazzi), resulta favorable a la aceptación de la inscripción y el de minoría (firmado por el Ing. Juan Carlos Schefer), expresa su denegatoria a la aceptación de la “especial preparación”.

En atención a los dictámenes, considerando que reglamentariamente es el jurado quien determina la admisibilidad de la “especial preparación”, y que el mismo se ha expedido -por mayoría- en sentido favorable a dicha invocación, se aprueba la inscripción del **Ms. William Andrés JAÉN SÁNCHEZ y del Ing. Pablo Javier ANTONELLI.**

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora veinte con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.